

**I.- RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN DE SALUD PÚBLICA, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN (Código AFS34C22-8).**

Contestación a las reclamaciones presentadas:

1. Pilar Ros Abellán: se estima la reclamación presentada al no habersele tenido en cuenta un ejercicio aprobado en las tres últimas convocatorias de conformidad con lo dispuesto en el art.7.3 d) de la Orden de 28 de octubre de 2022.
2. Eva Morales Bartolomé:
  - a) Se estima la reclamación presentada al no habersele tenido en cuenta un ejercicio aprobado en las tres últimas convocatorias de conformidad con lo dispuesto en el art.7.3 d) de la Orden de 28 de octubre de 2022.
  - b) Se estima la reclamación presentada en relación con las Jornadas I, II, III, IV y V organizadas por el SMS y el IMIB Arrixaca, al estar incluidas en el Plan de Formación Continuada dirigida a empleados públicos.
  - c) No se estima el resto de reclamaciones presentadas por los siguientes motivos:

b.1) No se valoran los servicios prestados en el Instituto Catalán de Oncología al ser una empresa pública cuyas actuaciones se ajustan al derecho privado según consta en el art. 1 del Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de 7/2/1995, por el que se autoriza la creación del citado Instituto.

b.2) No se valoran los servicios prestados en la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS), creada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10-12-2004, al no formar parte de la organización de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**II.- SUBSANACIÓN DE OFICIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN DE SALUD PÚBLICA, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN (Código AFS34C22-8).**

Advertido error en la valoración de méritos presentados en relación con la opositora D<sup>a</sup> Inés Sánchez Rodríguez, se procede a su subsanación, valorándose los siguientes cursos:

- **Curso IMIB-Arrixaca Hygiene in hospital, comunity and residencial care settings: (HYGEIA) (2horas).**
- **VII JORNADAS IMIB (8 horas)**

